

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA
UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.**

DECRETO EXENTO N° 00.330/2015.

Arica, abril 22 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007; Carta EUDEV. N° 012/2015, de marzo 27 de 2015; Carta VRA. N° 228.15, de abril 2 de 2015; Traslado REC. N° 178.15, de abril 6 2015; Decreto Exento N°00.958/2014, de octubre 28 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga Acuerdo N°1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la Nueva Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Número de Miembros Académicos del "Consejo Académico", de los "Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto" y de los "Consejos de Departamentos".

Lo solicitado por don Yanko Ossandón Núñez, Decano de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, en Carta EUDEV. N° 012/2015, de marzo 27 de 2015.

DECRETO:

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.
2. Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, el que estará integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO
Sr. YANKO OSSANDÓN NÚÑEZ	DECANO
Sra. DANIELA GONZÁLEZ ERBER	ACADÉMICA
Sra. MARINA VERA CHAMORRO	ACADÉMICA
Sr. CRISTIAN SANDOVAL YAÑEZ	ACADEMICO

3. La designación de los académicos como miembros del Consejo de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, es a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CÉLIA BORQUEZ BENTT
Secretaria de la Universidad (S)



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)